

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**6392** VALJARAFE, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
VALJAINMUEBLES, S.L. UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales, se hace público que la Junta General Universal de accionistas de la sociedad absorbente, con fecha 18 de mayo de 2015, ha aprobado su fusión mediante la absorción VALJAINMUEBLES, S.L.U., por parte de VALJARAFE, S.L. La sociedad absorbente sucede a título universal a la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidación, sin que haya sido preciso depositar previamente el proyecto de fusión en el Registro Mercantil, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la citada Ley.

Se pone en conocimiento de acreedores y accionistas su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en los en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 18 de mayo de 2015.- Doña Soledad Luca de Tena García-Conde y doña Catalina Luca de Tena García-Conde, Administradores mancomunados de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida.

ID: A150025595-1